INFORME GESTIÓN SOSTENIBLE

CASA DIGNA
VIDA DIGNA

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda

Contenido

Acerca del reporte 3
Carta a los grupos interés 4
Visión general del programa 5
Cómo funciona el programa 6
Operatividad de Casa digna Vida Digna 8
Impacto social del programa 12
Nuestra contribución a la disminución de la pobreza 14
Relacionamiento con grupos de interés 17
Relacionamiento estratégico 17
Grupos de interés Casa Digna Vida Digna 18
Consolidado subsanaciones 19
Desempeño sostenible 21
Gestión financiera 22
Gestión de financiamiento con Banco Mundial 24
Gestión habitacional 26
Tipos de mejoramientos 27
Conexiones intradomiciliarias y pisos 29
Gestión social 31
Inclusión sociocultural 33
Indicadores del reporte 38

Acerca del reporte

Este reporte de gestión sostenible da cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del programa Casa Digna Vida Digna, las cuales están encaminadas al mejoramiento de las condiciones habitacionales a través del otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda a poblaciones que están expuestas a la pobreza multidimensional y extrema. La información consolidada en este informe presenta la gestión del programa en el componente de mejoramientos, primera convocatoria-2019 y con la vigencia diciembre 31 de 2020.

Para la realización de este ejercicio de rendición de cuentas, se tuvo en cuenta las directrices internacionales de IRIS, metodología internacional utilizada para para medir, gestionar y optimizar el impacto de las iniciativas de una organización. Los indicadores reportados fueron parametrizados a la realidad del programa, determinando de esta forma el alcance de cumplimiento a las métricas propuestas por este estándar.

Con este informe se busca evidenciar los resultados hasta el momento alcanzados por el programa desde sus componentes técnicos, financieros y sociales. Esta información documentada servirá como línea base para futuras implementaciones y aportará elementos clave para su mejora continua, su trazabilidad y su seguimiento en el largo plazo.

Carta a los grupos interés

El programa Casa Digna Vida Digna es una iniciativa que tiene particularidades únicas en el desarrollo social y económico del país. Social en la medida que contribuye a disminuir el déficit cualitativo de vivienda en zonas de territorio nacional donde las comunidades viven con carencias habitacionales importantes; económico porque la ejecución del programa en los distintos municipios participantes, aporta a la productividad de la región con la contratación de mano de obra local, dinamizando a la vez los emprendimientos locales en los barrios objetos de los mejoramientos y da apertura a nuevas formas de construir entornos habitacionales sostenibles y resilientes.

La intención de este reporte es presentar a todos los grupos de interés del programa la gestión conseguida hasta el momento en el desarrollo de este proyecto del cual se han obtenido grandes aprendizajes a la vez que se emprenden nuevos desafíos para las ejecuciones venideras.

Los procesos técnicos, sociales y financieros describen las acciones desarrolladas en un año atípico para el mundo y el país que nos ha llevado a repensarnos como seres humanos, pero a la vez, nos ha trazado nuevos horizontes de gestión en el marco del programa. Operar una iniciativa con las dimensiones de Casa Digna Vida Digna en tiempos de pandemia exige un compromiso adicional de todas las partes involucradas, un liderazgo permanente de las entidades territoriales vinculadas y una corresponsabilidad mayor con los hogares participantes.

Cada capítulo consolidado en este informe recoge los resultados objetivos en 2019 y con vigencia al 31 de diciembre de 2020. Esperamos que sea un punto de partida para las intervenciones futuras, aporte información a cada interesado en el programa e impulse a la vinculación de más regiones de Colombia.

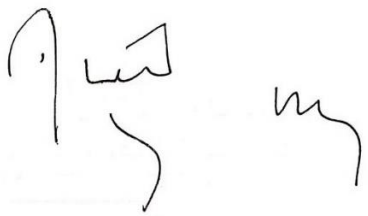

_____

ERLES E. ESPINOSA

DIRECTOR FONVIVIENDA

VISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

01

Cómo funciona el programa

Casa Digna, Vida Digna (en adelante CDVD), es una política del gobierno nacional que tiene como objetivo mejorar las condiciones del entorno, la construcción de equipamientos complementarios, el reconocimiento, la titulación y mejoramiento de las viviendas con carencias habitacionales importantes.

Desde el componente de mejoramientos físicos de las viviendas, se busca transformar los entornos habitacionales de las poblaciones es riesgo de vulnerabilidad en cuanto a las bajas condiciones sanitarias, de acceso a servicios públicos, acondicionamiento de espacios e infraestructura con las que viven. Esto se desarrolla a través del otorgamiento del subsidio familiar de vivienda designado por el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) en el que los hogares participantes deben pasar por una serie de verificaciones y priorizaciones para ser objetos del mejoramiento.

A través de esta política nacional se busca dar cumplimiento a la nueva agenda urbana de Naciones Unidas (2017) cuyo objetivo es “reorientar la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos” (Nueva Agenda Urbana, p. 22)

Para la vigencia del reporte, el programa funciona en doce departamentos del territorio nacional, de las cuales nueve municipios se encuentran en ejecución de obras y cuatro en las fases de categorización y diagnóstico.

12 Departamentos de Colombia

13 Municipios del territorio nacional

Departamentos	Municipios
Arauca	Arauca
Huila	Neiva
Nariño	Pasto
Tolima	Ibagué
Cesar	Valledupar
Antioquia	Rionegro
La Guajira	Riohacha
Bolívar	Cartagena
Atlántico	Soledad
Magdalena	Santa Marta
Boyacá	Tunja
Valle del cauca	Cali
	Buenaventura

Operatividad de Casa digna Vida Digna

El programa CDVD funciona a través de cinco fases técnicas que permiten la ejecución congruente de los procesos que se requieren para la entrega de los mejoramientos a las familias que presentan carencias habitacionales en las zonas de influencia donde tiene presencia. Para el otorgamiento del subsidio familiar de vivienda, se debe contar con actores cofinanciadores del proyecto representados en las entidades territoriales, los cuales a través de un convenio interadministrativo acuerdan las condiciones para el desarrollo del programa, responsabilidades y roles.

De igual forma, se determina la participación como actor activo dentro del convenio la asistencia técnica del programa, la cual se encarga de ejecutar el programa desde los componentes sociales, técnicos y jurídicos cuando este sea el caso; así mismo, debe encargarse, en conjunto con el MVCT de la contratación de los ejecutores e interventores de obra para la realización de las intervenciones.

Esto con el propósito de acompañar a los hogares desde el momento de la postulación, el otorgamiento del subsidio, hasta la entrega de la solución habitacional. A continuación, se desglosa cada una de las actividades que conforman las fases de operación del programa.

Celebración del convenio

1. Solicitud de participación de la Entidad Territorial por acto administrativo. El MVCT abre convocatoria a las entidades territoriales para participar en el programa a través de un acto administrativo en el que se establecen los criterios de participación y priorización de las entidades territoriales, así como los plazos para la recepción de postulaciones.

2. Suscripción del convenio de los convenios tripartitos. El MVCT cuenta con un modelo de convenio, en el cual se deben incorporar, según aplique, los siguientes aspectos como la cuantificación de los aportes de las partes, los plazos o etapas de ejecución, los productos o resultados esperados, entre otros.

3. Viabilización de las zonas por parte de la entidad territorial y aprobación del MVCT. A partir de las bases de datos entregas por el DNP, la entidad territorial hace la priorización de zonas teniendo en cuenta entre estos y otros aspectos: no deben tener afectaciones de amenazas ni riesgos, ni deben abarcar zonas protegidas, deben estar señaladas en el POT, PBOT o EOT.

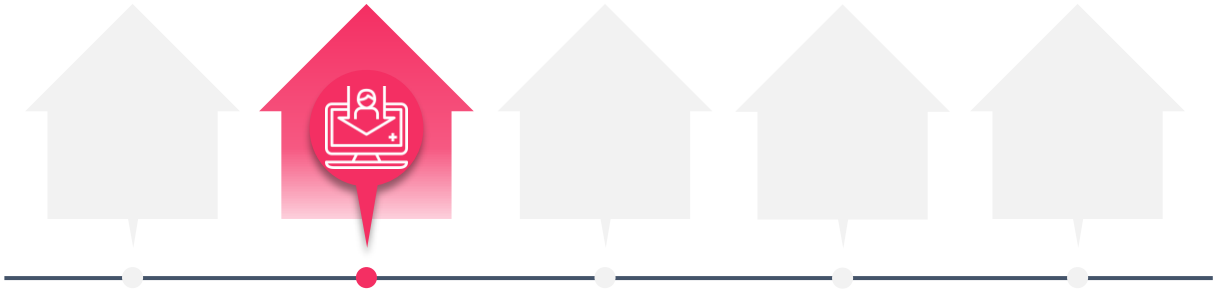

Postulación de hogares

1. Preinscripción. La preinscripción consiste en la recopilación de la documentación para los hogares que hayan manifestado su intención de recibir el SFV ante la entidad territorial.

2. Registro digital del hogar. Una vez la entidad territorial cuente con la documentación requerida para la postulación de cada hogar, debe proceder al registro individual en la plataforma virtual dispuesta por el operador.

3. Cruce de bases de datos. Se verifica el cumplimiento de las condiciones habilitantes: documento de identidad vigente, no haber sido beneficiario de Subsidios familiares de vivienda, no ser propietario de otra vivienda en el territorio nacional, que el avalúo catastral no supere el tope de vivienda de interés social

4. Publicación del listado de habilitados. Como resultado de los procesos anteriores, se cuenta con la lista de hogares habilitados por municipio y zona.

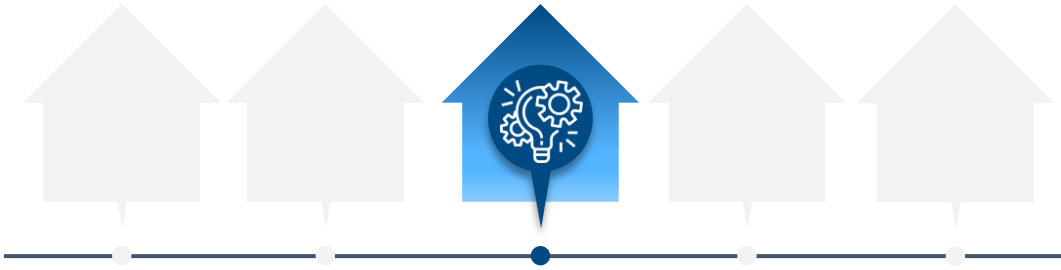

Formulación de proyectos

1. Apertura de convocatorias de obra. Se lleva a cabo la construcción, aprobación y publicación de términos de referencias para la contratación de ejecutores e interventores.

2. Conformación de grupos de mejoramiento. Posterior a la publicación del listado de hogares habilitados por zona priorizada, el operador debe conformar grupos de hogares que han sido habilitados para el programa.

3. Contratación de ejecutores e interventores. Posterior a la evaluación de las propuestas de ejecutores e interventores por parte del oferente, el órgano competente del patrimonio

4. Categorización y Diagnóstico. La categorización es la evaluación inicial de los inmuebles de los hogares habilitados; el diagnóstico es la identificación de las necesidades de las viviendas de los hogares habilitados aptos para diagnóstico y la proposición de soluciones técnicas.

5. Asignación del subsidio. Se cruzan por segunda vez con las bases de datos a los hogares, en donde se verificará si la condición del hogar ha cambiado. De acuerdo con el resultado y la suma de los pasos anteriores, se asigna el subsidio.

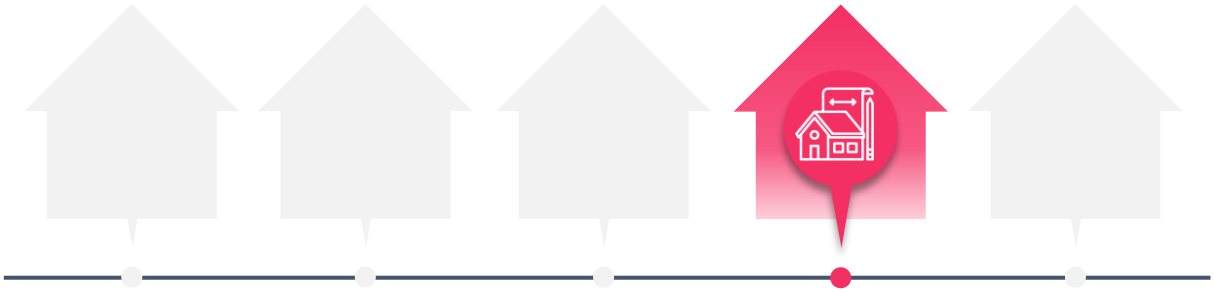

Ejecución y seguimiento de proyectos

1. Acta de inicio. Es el documento suscrito entre el ejecutor, el interventor y el hogar beneficiario, mediante el cual se inician las actividades de obra para el mejoramiento de la vivienda.

2. Visitas de seguimiento. Las visitas de seguimiento están a cargo del interventor y deben realizarse de forma regular y permanente para el control de las actividades de obra.

3. Acta de recibo. Cuando el ejecutor informe al interventor la terminación de las obras, este debe realizar una visita final a la vivienda mejorada, a la cual debe estar invitada la entidad territorial.

4. Visita de verificación del mejoramiento. Como producto de la visita de verificación de obra, el operador debe emitir un certificado de existencia del mejoramiento, en el que determine que este se encuentra totalmente terminado.

Cierre de proyectos

1. Certificado de existencia. Este es un documento suscrito entre el ejecutor, interventor y operador, en el cual se certifica la terminación de las obras, la concordancia con el diagnóstico y con el acta de entrega de recibo a satisfacción, suscrita entre el interventor, ejecutor y el hogar.

2. Legalización del subsidio. FONVIVIENDA y las entidades que otorguen subsidios complementarios deben realizar el proceso de legalización de los subsidios que les corresponda.

3. Liquidación del contrato. La liquidación de los contratos de obra se da posterior a la suscripción de la totalidad de los certificados de existencia de las viviendas mejoradas que conforman el proyecto asignado al ejecutor.

META TRANSFORMACIONAL

600.000
Intervenciones
Cuatrienio

Ministerio de Vivienda

Municipios categoría especial, 1 y 2 y capitales departamentales

225.000 Cuatrienio	**112.590** Mejoramientos de vivienda
56.600 Titulaciones	**55.810** Mejoramientos de entorno

Prosperidad Social Municipios Categorías 3-6	**325.000**
Ministerio de Agricultura Área rural dispersa y centros poblados	**50.000**

Impacto social del programa

CDVD ofrece la adecuación de viviendas que tienen déficit cualitativo y que a través de los mejoramientos pueden mejorar sus condiciones habitacionales desde el cumplimiento de seis principios de contribución social:

1

Sostenibilidad habitacional

Lograr que más personas en el territorio nacional accedan a subsidios de vivienda que impulsen la construcción de territorios resilientes a través de mejoramientos habitacionales duraderos.

2

Mejores viviendas, mejor calidad de vida

Los mejoramientos de vivienda permiten que las personas reciban no solo una adecuación habitacional sino un mejor lugar para vivir. Esto genera empoderamiento comunitario, cohesión social y aporta a la gestión del liderazgo en los gobiernos locales.

3

Aumento en la estabilidad residencial

Las adecuaciones habitacionales permiten que en el mediano y largo plazo se generen dinámicas en las comunidades que incluyan la estabilidad social, la seguridad y el cuidado colectivo. Si más viviendas reciben subsidios, más se empoderan las personas en cuidar sus entornos y mantenerlos en el tiempo.

4

Aumento del acceso a servicios de apoyo a través de la vivienda

Generando mejoramientos locativos en las viviendas también se contribuye a que más personas logren acceder a servicios básicos y dando cumplimiento a la premisa de gratuidad que estos deberían tener.

5

Apoyar los empleos decentes y fomentando el desarrollo económico

A través del programa, los territorios participantes se preparan para aumentar su desarrollo productivo durante toda la ejecución del programa. Esto teniendo en cuenta que los contratos definidos para la selección de ejecutores, obliga la vinculación del 70% de personal con mano de obra local.

6

Participación de población diferencial

De acuerdo con la Resolución 0406 de 2019, el programa contempla la inclusión de un 20% de población diferencial. Esto con el fin de darle prioridad a aquellas poblaciones que pueden estar en doble riesgo de vulnerabilidad: la pobreza multidimensional y las condiciones psicosociales y de salud con las que viven.

Estamos alineados a estándares internacionales e índices mundiales que miden la pobreza extrema y aportan a la gestión social y sostenible.

ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestra contribución a la disminución de la pobreza

Lineamiento	Articulación Casa Digna Vida Digna
Índice de pobreza multidimensional	El programa trabaja por la erradicación de la pobreza en uno de sus aspectos más importantes que es el déficit cualitativo en las viviendas, no únicamente desde los mejoramientos de viviendas y entornos, sino motivando a los habitantes para su inclusión social y productiva en un hábitat saludable dentro de su contexto local.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	**Casa Digna Vida Digna contribuye al cumplimiento de la agenda 2030 desde su alineación a los siguientes objetivos y metas (Naciones Unidas):** Objetivo N° 01: Fin de la pobreza. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
	Objetivo N° 05: Igualdad de género 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
	Objetivo N° 06: Agua limpia y saneamiento 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
	Objetivo N° 08: Trabajo y crecimiento económico 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Objetivo N° 07: Energía asequible y no contaminante. 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
	Objetivo N° 11: Ciudades y Comunidades sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	Objetivo N° 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
	CASA DIGNA VIDA DIGNA hace parte de la hoja de ruta del gobierno nacional participando activamente en el **Pacto por la equidad,** Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Nuestro horizonte de acción en la operatividad del programa

Para la vigencia del reporte, el programa enfoca sus acciones operativas en tres grandes aspectos:

Logros. Los aciertos que se han conseguido en el desarrollo del programa

1. Contar con el ciclo de procesos para la ejecución del programa en todas sus etapas.
2. Mantener la cooperación e interés en el programa de todos los municipios del país a través de los treinta convenios interadministrativos llevados a cabo hasta el momento.
3. Incentivar a entes territoriales para la habilitación de Barrios al programa mediante procesos de legalización de estos con el propósito de que sean Tenidos en cuenta para el desarrollo de proyectos.

Retos. Los aspectos que requieren ser fortalecidos en el corto plazo para intervenciones venideras.

1. Fortalecer la sincronización de los estados de los hogares de manera que los reportes del sistema de información se encuentren constantemente actualizados.
2. Agilizar el proceso de asignación de subsidios de mejoramiento para hacer más efectivo el desarrollo de las obras.
3. Cumplir la meta de mejoramientos establecidos por el gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo.

Desafíos. Acciones que garantizarán el desarrollo exitoso del programa en el largo plazo

1. Cumplir con todos los plazos establecidos contractualmente en los convenios interadministrativos, contratos de obra e interventoría, asistencia técnica y fiduciarios.
2. Consolidar una ruta de acompañamiento a las entidades territoriales en la viabilización de zonas que participarán de los mejoramientos.
3. Garantizar la ejecución y seguimiento de las obras con personal idóneo, que faciliten e interpreten los procedimientos de manera tal que los hogares sientan y reconozcan el beneficio del programa.

RELACIONAMIENTO CON GRUPOS DE INTERÉS

02

El programa reconoce la importancia de establecer relaciones duraderas que tomen en cuenta las expectativas de los grupos de interés. Por esta razón y en el marco del convenio, la responsabilidad del relacionamiento directo es de la Entidad territorial, la cual debe encargarse de acompañar a los hogares desde el momento de la postulación hasta la entrega de la solución habitacional.

Junto a ese acompañamiento, el prestador de asistencia técnica cuenta con un supervisor de convenio en cada región, el cual debe encargarse de hacer seguimiento a la gestión territorial, así como garantizar que, durante las obras, la comunicación entre ejecutores, interventores y hogares funcione de forma eficaz.

Finalmente, la gestión de PQRS del programa se lleva a cabo desde la entidad territorial, quien, en calidad de líder regional, recibe las peticiones, quejas o reclamaciones y las direcciona al MVCT desde donde el equipo de trabajo de Casa Digna Vida Digna les da resolución y cierre.

A continuación, se presenta el desglose de los grupos de interés del programa, así como el total de las subsanaciones resueltas en el programa y su resultado por región.

Grupos de interés Casa Digna Vida Digna

Departamento Nacional de planeación	Entidad que remite Base para la identificando zonas que presenten mayor índice de pobreza multidimensional o aquellas con mayores carencias habitacionales, que puedan ser superadas con las intervenciones en mejoramiento de vivienda.
Fonvivienda MVCT	Administrador de los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) destinados a proyectos de vivienda de interés social.
Fiduciaria	Entidad vinculada por la sociedad fiduciaria, mediante acuerdo contractual, encargada de prestar la asistencia técnica del programa.
Findeter	Es la entidad encargada de administrar los recursos de FONVIVIENDA, a través de un patrimonio autónomo.

Entidad Territorial	Departamentos, distritos, municipios e institutos de vivienda que participan en el programa de mejoramiento de vivienda.
Ejecutores	Personas naturales o jurídicas, contratadas para realizar la categorización, el diagnóstico y las intervenciones en las viviendas, de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas, sociales, financieras y administrativas que haya lugar.
Interventores	Persona natural o jurídica contratada para realizar el seguimiento a ejecutores a través de los componentes técnicos, jurídicos, sociales, financieros y administrativos.
Hogares	Integrantes del hogar que aspiran a ser beneficiarios del subsidio para el mejoramiento de su vivienda.

Consolidado subsanaciones

Para la gestión de PQRS, en el año 2020 a corte de 31 de diciembre, se gestionaron un total de 1.273 subsanaciones, distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera:

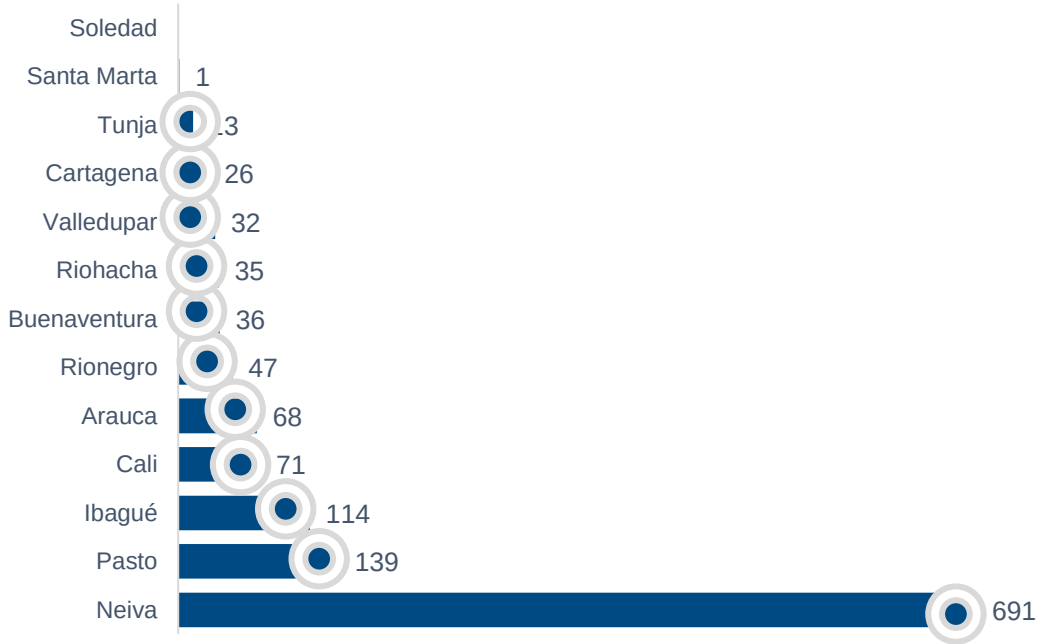

Nuestro horizonte de acción en el relacionamiento con grupos de interés

Para la vigencia del reporte, el programa enfoca sus acciones de relacionamiento con grupos de interés en tres grandes aspectos:

Logros. Los aciertos que se han conseguido en el desarrollo del programa

Consolidar el mapa de grupos de interés del programa con su ruta de atención y gestión de relacionamiento.

Retos. Los aspectos que requieren ser fortalecidos en el corto plazo para intervenciones venideras.

Fortalecer la articulación de los grupos de interés involucrados en los convenios interadministrativos.

Desafíos. Acciones que garantizarán el desarrollo exitoso del programa en el largo plazo

Estructurar el modelo de relacionamiento con grupos de interés, dando prioridad a las comunidades participantes del programa.

03

Desempeño sostenible

Gestión financiera

CDVD cuenta con un componente financiero a través del cual se gestionan los recursos para el desarrollo del programa. Es importante destacar que el funcionamiento de esta iniciativa depende de los convenios interadministrativos que se logran en el país, donde FONVIVIENDA dispone unos recursos y la Entidad Territorial participante de otros.

Con esta inversión se cubre la totalidad de los gastos técnicos, sociales y administrativos que se acuerden en los términos y referencias de los contratistas de obra, así como de quienes estarán encargados de realizar la interventoría a las intervenciones. Para la vigencia del reporte, FONVIVIENDA ha invertido $63.500.000.000 y las entidades territoriales de los trece municipios participantes $63.500.000.000, para un total de 127.000.000.000.

De los recursos invertidos, se han ejecutado $2.049.723.575 correspondientes a siete de los nueve municipios que están en la etapa de ejecución de obra. Pasto y Santa Marta, aunque se encuentran en esta misma fase, aún no han ejecutado recursos debido a que, en las intervenciones realizadas hasta el momento, no hay obras finalizadas. Los cuatro municipios restantes están en fase categorización y diagnóstico.

Recursos invertidos por municipio

Municipios	Recursos FNV	Recursos E.T.
Arauca	$2.000.000.000	$2.000.000.000
Neiva	$10.000.000.000	$10.000.000.000
Pasto	$5.000.000.000	$5.000.000.000
Ibagué	$10.000.000.000	$10.000.000.000
Valledupar	$3.500.000.000	$3.500.000.000
Rionegro	$2.000.000.000	$2.000.000.000
Riohacha	$2.000.000.000	$2.000.000.000
Cali	$2.000.000.000	$2.000.000.000
Soledad	$10.000.000.000	$10.000.000.000
Santa Marta	$3.000.000.000	$3.000.000.000
Cartagena	$10.000.000.000	$10.000.000.000
Tunja	$2.000.000.000	$2.000.000.000
Buenaventura	$2.000.000.000	$2.000.000.000

Recursos ejecutados por municipio

Municipios	Recursos ejecutados	Etapa del proceso
Arauca	$1.497.778.022	Ejecución de obra
Neiva	$84.662.317,29	Ejecución de obra
Pasto	$355.183.799	Ejecución de obra
Ibagué	$41.877.839,49	Ejecución de obra
Valledupar	$7.783.462,27	Ejecución de obra
Rionegro	$21.498.469,03	Ejecución de obra
Riohacha	$40.939.666,23	Ejecución de obra
Cali	$355.183.799	Ejecución de obra

Finalmente, y como gran logro del componente financiero se formalizaron 16 convenios interadministrativos en diez departamentos del territorio nacional donde se aportaron un total de $55.200.000.000 distribuidos en $27.600.000.000 de las entidades territoriales y $27.600.000.000 de FONVIVIENDA. A continuación, se presenta el desglose por departamento y municipio:

Departamento	Municipio	Aportes Entidad Territorial	Aportes FONVIVIENDA
Sucre	Sincelejo	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
Atlántico	Soledad	$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
Nariño	Pasto	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
Cundinamarca	Cajicá	$ 1.700.000.000	$ 1.700.000.000
Putumayo	Mocoa	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
Atlántico	Barranquilla	$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
Meta	Villavicencio	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
Cundinamarca	Chía	$ 1.700.000.000	$ 1.700.000.000
Cauca	Popayán	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
Valle	Tuluá	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000

Antioquia	Itaguí	$	2.000.000.000	$	2.000.000.000
Antioquia	Rionegro	$	2.000.000.000	$	2.000.000.000
Antioquia	La Estrella	$	2.000.000.000	$	2.000.000.000
Cundinamarca	Fusagasugá	$	1.700.000.000	$	1.700.000.000
Antioquia	Bello	$	2.000.000.000	$	2.000.000.000
Santander	Bucaramanga	$	1.500.000.000	$	1.500.000.000

Gestión de financiamiento con Banco Mundial

Como parte de la gestión financiera del programa, la cofinanciación es un factor clave para garantizar la sostenibilidad del programa en el tiempo. El principal desafío que tiene el programa es la consecución de recursos que permitan seguir ofreciendo alternativas de solución a las carencias habitacionales que viven las comunidades en todo el territorio del país y por eso el Banco Mundial entra a ser un actor clave en la financiación de Casa digna Vida Digna 2021-2026.

El Grupo Banco Mundial es una de las fuentes más importantes de financiamiento y conocimiento para los países en desarrollo, está integrado por cinco instituciones que se han comprometido a reducir la pobreza, aumentar la prosperidad compartida y promover el desarrollo sostenible.

El propósito de esta relación con el Grupo Banco Mundial es la consecución de los recursos para el desarrollo del programa en los próximos cinco años. Para ello, se han realizado más de treinta reuniones en las que se reciben lineamientos y observaciones por parte del Grupo Banco Mundial, las cuales son trabajadas y ajustadas por el equipo destinado para esta labor. Las actividades relacionadas con esta parte del financiamiento aún se encuentran en ejecución, esperando que el crédito quede firmado hacia abril de 2021.

Nuestro horizonte de acción en el componente financiero del programa

Para la vigencia del reporte, el programa enfoca sus acciones financieras en tres grandes aspectos:

Logros. Los aciertos que se han conseguido en el desarrollo del programa

1. Presentar oportunamente la información financiera tanto como en informes mensuales como en las solicitudes de requeridas por el ente de control o terceros.
2. Realizar la radicación de todos los pagos que se presentan de forma efectiva.
3. Gestionar la cofinanciación del programa para 2021 a través de la alianza con el Banco Mundial.

Retos. Los aspectos que requieren ser fortalecidos en el corto plazo para intervenciones venideras.

1. Cumplir con los requerimientos del Banco Mundial en el marco del convenio de cofinanciación.

Desafíos. Acciones que garantizarán el desarrollo exitoso del programa en el largo plazo

1. Seguir cumpliendo con la radicación ante la fiduciaria de los tiempos establecidos en todos los pagos

Gestión habitacional

El programa está pensando para entregar una solución habitacional a hogares que presentan carencias de vivienda importantes. A través de la gestión habitacional, el componente técnico se encarga de brindar el mejoramiento con una perspectiva integral.

Desde la gestión interna, el programa ha designado a un equipo de profesionales con formación técnica para la supervisión del programa en cada uno de los municipios participantes. A través de ellos, direccionan todos procesos sociales, administrativos, jurídicos y técnicos de la iniciativa desde la fase de postulación hasta la entrega de la solución habitacional.

Para la gestión de las entidades territoriales, los municipios que participen del programa deben contar con un equipo multidisciplinario que puedan responder antes las demandas sociales, técnicas, jurídicas y administrativas que puedan darse en el marco del desarrollo de cada una de las fases. Finalmente, el prestador de asistencia técnica cuenta con un equipo que supervisa el desarrollo del programa, así como hace seguimiento a las funciones de los ejecutores e interventores durante las intervenciones.

Durante el periodo del reporte se presenta el levantamiento de 918 actas de inicio de mejoramientos y 257 acta de recibido a satisfacción. Esto en razón a que, de los trece municipios, nueve se encuentran en etapa operativa y tres ya han entregado mejoramientos:

No Actas de inicio de los mejoramientos

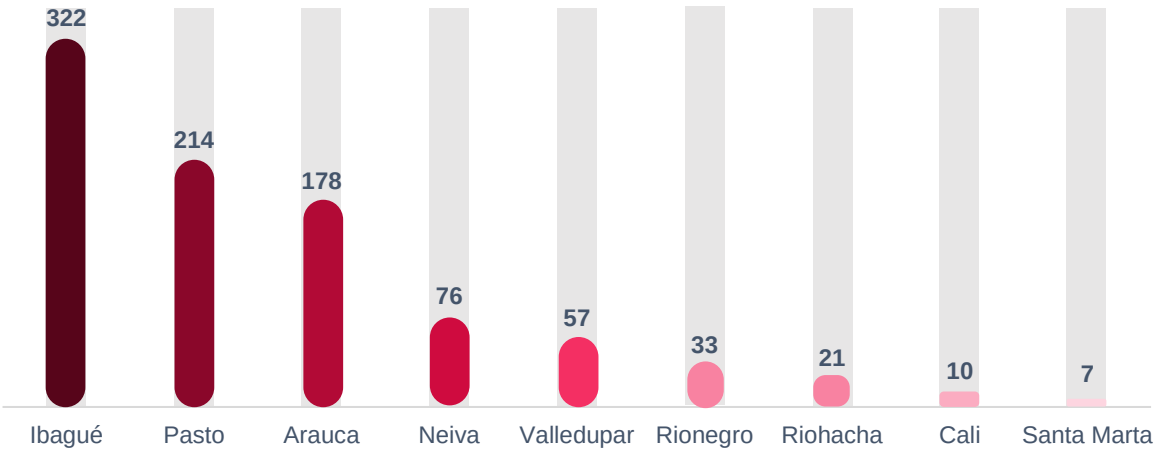

No Actas de recibido a satisfacción

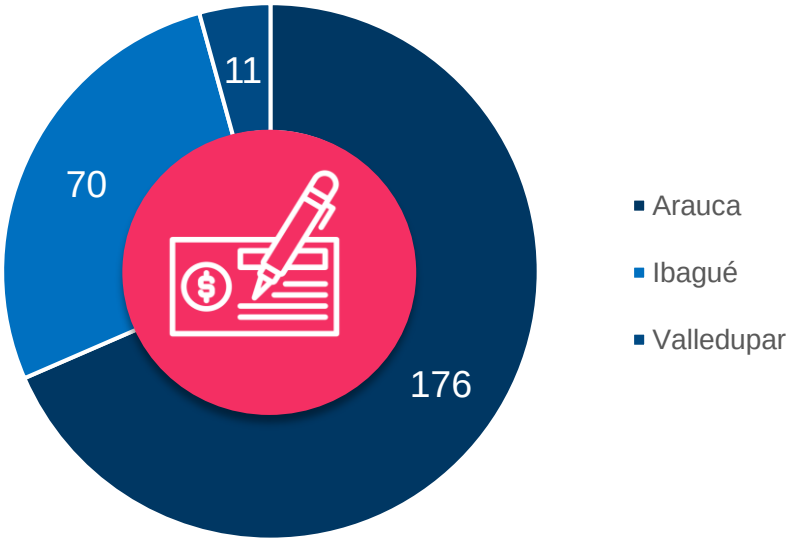

Tipos de mejoramientos

Para el desarrollo de los mejoramientos, el programa a dispuesto realizar intervenciones locativas en los siguientes niveles:

Acceso inadecuado a servicios públicos	1. Construcción y/o mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias 2. Adecuación y mantenimiento de redes eléctricas y de gas.
Mejora de las condiciones de Habitabilidad	1. Reparación de cubiertas. 2. Pañetes con o sin elementos de amarre que den estabilidad y acabados a los muros. 3. Reubicación, adecuaciones y mantenimiento de muros que no son estructurales. 4. Construcción de placa de contrapiso que permita la instalación de acabados permanentes
Actividades relacionadas con el confort de la vivienda - terminados, remates y acabados	1. Habilitación o instalación de espacios para: cocina, baño y lavadero. 2. Recubrimiento de pisos y muros con materiales que permitan la limpieza y mantenimiento. 3. Instalación de ventanas y puertas.

Se presenta a continuación el consolidado total de tipos de mejoramientos correspondientes a la vigencia del reporte. Esto en función a que estas regiones del país se encuentran en las fases de categorización y diagnóstico, y ejecución de mejoramientos.

94

intervenciones

Adecuación y mantenimiento de redes eléctricas y de gas

234

intervenciones

Construcción de placa de contrapiso

247

intervenciones

Construcción y/o mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias.

129

intervenciones

Reubicación, instalación y adecuaciones y mantenimiento de muros que no son estructurales.

990

intervenciones

Habilitación o instalación de espacios con sus respectivos acabados para baños.

1005

intervenciones

Habilitación o instalación de espacios con sus respectivos acabados para cocina.

250

intervenciones

Habilitación o instalación de espacios para lavadero con sus respectivos aparatos

607

intervenciones

Reparación de cubiertas

672

intervenciones

Instalación de ventanas y puertas

53

intervenciones

Mantenimiento de fachadas

1181

intervenciones

Pañetes con o sin elementos de amarre que den estabilidad y acabados a los muros

1648

intervenciones

Recubrimiento de pisos y muros con materiales que permitan la limpieza y mantenimiento

Conexiones intradomiciliarias y pisos

Clayma 15 es una entidad sin ánimo de lucro que suscribió convenio con el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, con el propósito de ejecutar mejoramientos de vivienda mediante la ejecución de instalaciones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado y Pisos. Con la ejecución de esta iniciativa las intervenciones tendrán un enfoque cooperante teniendo en cuenta que:

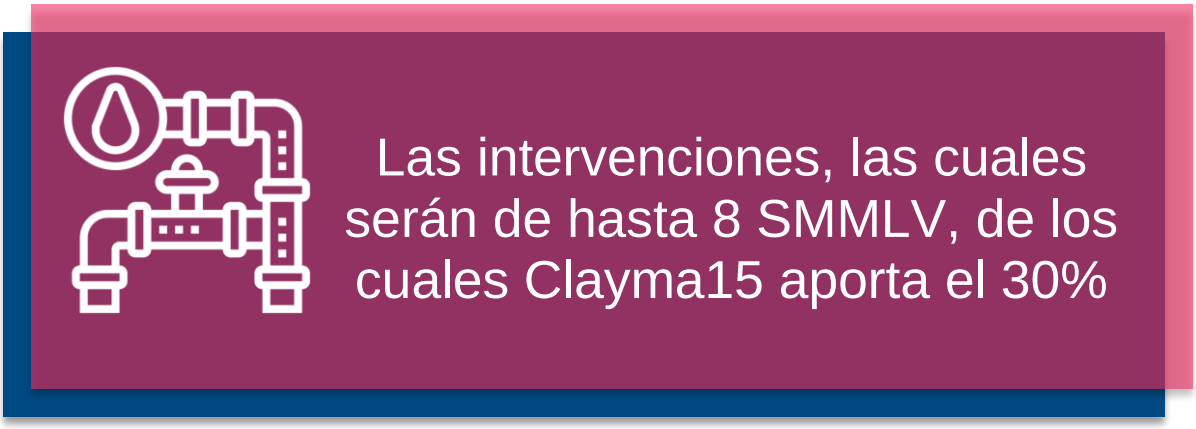

Para el desarrollo del proyecto se tuvieron en cuenta los municipios de Ayapél en Córdoba, y Clemencia y Arjona en Bolívar donde se intervendrán hasta 600 unidades de vivienda que presenten estas carencias habitacionales. Igualmente se cuenta con el apoyo de la Entidad Territorial en la viabilización de los predios en cumplimiento con lo establecido en el decreto 867 de 2019.

Nuestro horizonte de acción en el componente técnico del programa

Para la vigencia del reporte, el programa enfoca sus acciones técnicas en tres grandes aspectos:

Logros. Los aciertos que se han conseguido en el desarrollo del programa

1. Aportar a disminuir el IPM, a través de mejoras de las condiciones de vida mediante intervenciones técnicas que ofrezcan salubridad.
2. Aportar a la mejora de las condiciones de vida de las familias generando apropiación y sentido de pertenencia mediante un programa progresivo de mejoramiento de las condiciones de las viviendas**.**
3. Ejecución de obras mediante la priorización de las actividades más representativas de carácter técnico que desmarquen los hogares de las carencias básicas.

Retos. Los aspectos que requieren ser fortalecidos en el corto plazo para intervenciones venideras.

1. Garantizar la continuidad del programa, ofreciendo la posibilidad en adelante de participación a más familias necesitadas.
2. Implementar mecanismos que faciliten las intervenciones de CDVD, mediante procedimientos técnicos y jurídicos ante entidades en cumplimientos de las normativas, garantizando la reducción de tiempos y costos en los procesos de reconocimiento, entre otros.

Desafíos. Acciones que garantizarán el desarrollo exitoso del programa en el largo plazo

1. Aportar técnicamente a la mejora de viviendas que no cumplan con las condiciones habilitantes del programa pero que requieren superar carencias habitacionales que pueden realizarse garantizando la estabilidad y durabilidad de las obras.
2. Interpretar las necesidades de las familias, a través de intervenciones técnicas a sus viviendas que garanticen una mejor calidad de vida.
3. Involucrar la industria de la construcción, con el propósito de encontrar una oferta de insumos y materiales que beneficie las partes en desarrollo del programa.

Gestión social

La gestión social del programa CDVD está direccionada a brindar lineamientos para el acompañamiento social de las familias desde la postulación hasta la entrega del mejoramiento. Esta directriz comprende el desarrollo de dos fases desde las cuales se han definido las actividades sociales que deben desempeñar, las entidades territoriales y ejecutores e interventores:

Fase 1	Fase 2		
Contexto territorial del programa	Acompañamiento social: previo a las obras	Acompañamiento social: Durante las obras	Acompañamiento social: Después de las obras
1. Socialización del programa 2. Formación del equipo social de la entidad territorial 3. Caracterización social del territorio	1. Diagnóstico social por vivienda 2. Plan de Trabajo Concertado para la intervención social 3. Gestión de riesgos	1. Foro de inicio 2. Formación comunitaria 3. Seguimiento social a la obra	1. Verificación de las obras 2. Evaluación expost 3. Informe final

Con la puesta en marcha del acompañamiento social, se han llevado a cabo las siguientes acciones en el periodo del reporte:

Sondeo Covid 19

Tiene como propósito generar un acercamiento previo a las obras para conocer las condiciones diferenciales y de salud de los miembros del hogar en tiempos de pandemia. Esto teniendo en cuenta que hacer una gestión responsable del riesgo mitiga las posibilidades de contagios en el marco de las operaciones del programa.

13 sondeos

realizados

Acuerdo cheques simbólicos

Se definió una ruta de acompañamiento y concertación con hogares que recibieron cheques simbólicos con el fin de reiterar términos y condiciones de participación en el programa. 7 municipios cuentan con esta estrategia

2 municipios

Con acuerdos firmados y cerrados

Evaluación de seguimiento primera convocatoria

Se definió una metodología para evaluar el desarrollo del programa desde sus componentes jurídicos, sociales y técnicos. Este ejercicio se realizó de forma interna con el equipo de trabajo, teniendo como resultado:

Máster de seguimiento

Procesos internos CDVD

Inclusión sociocultural

Casa Digna Vida Digna es una iniciativa pensada para poblaciones con carencias habitacionales importantes. La perspectiva de contribución permite dar alcance a poblaciones en condiciones diferenciales que pueden estar en doble riesgo de vulnerabilidad y que pueden presentar mayores posibilidades de no alcanzar condiciones de segura y entornos de paz.

Por estas razones, el programa rige su principio de inclusión a través de la Resolución 0406 de 2019, en la cual se ha definido que el 20% de los cupos del programa estén destinados a los siguientes grupos poblacionales.

Para el periodo a reportar se cuenta con una participación total de 428 personas pertenecientes a grupos poblaciones con enfoque diferencial. A continuación, se presenta el desglose por grupo poblacional y municipio:

Municipio	Mujeres cabeza de hogar	Hombres cabeza de hogar
Neiva	17	4
Pasto	20	
Ibagué	8	2
Valledupar	20	9
Rionegro	2	
Riohacha	13	3

Personas de la tercera edad

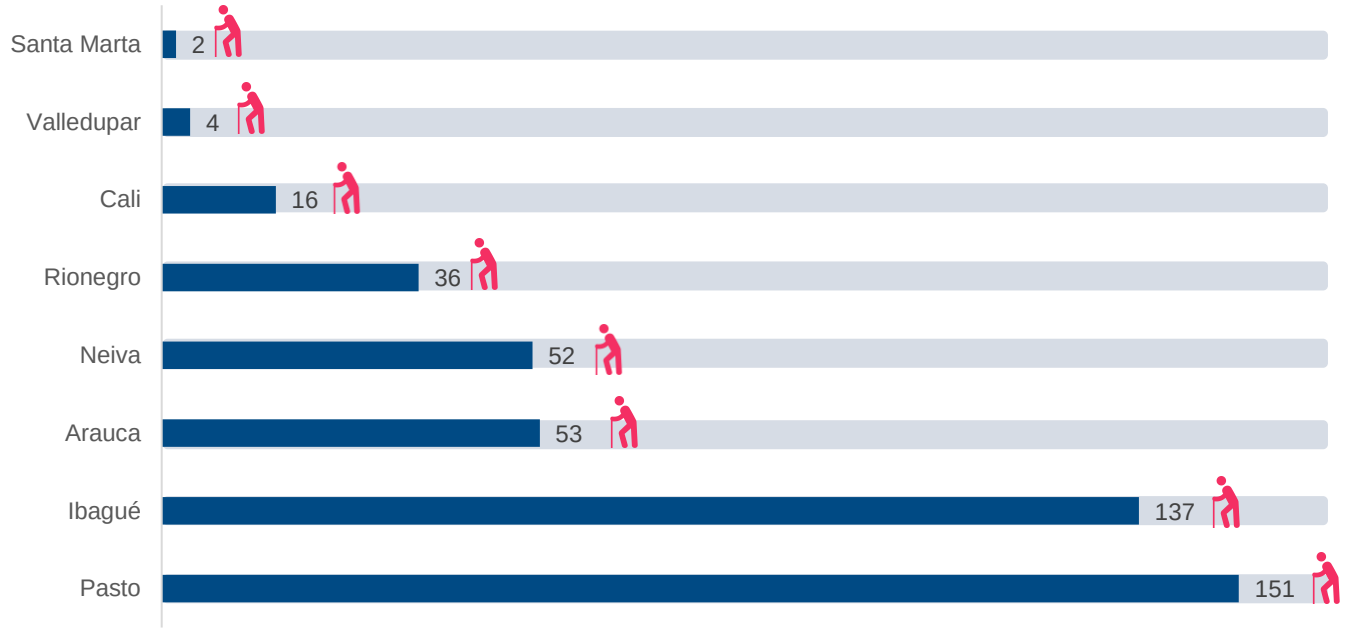

Población en condición en discapacidad

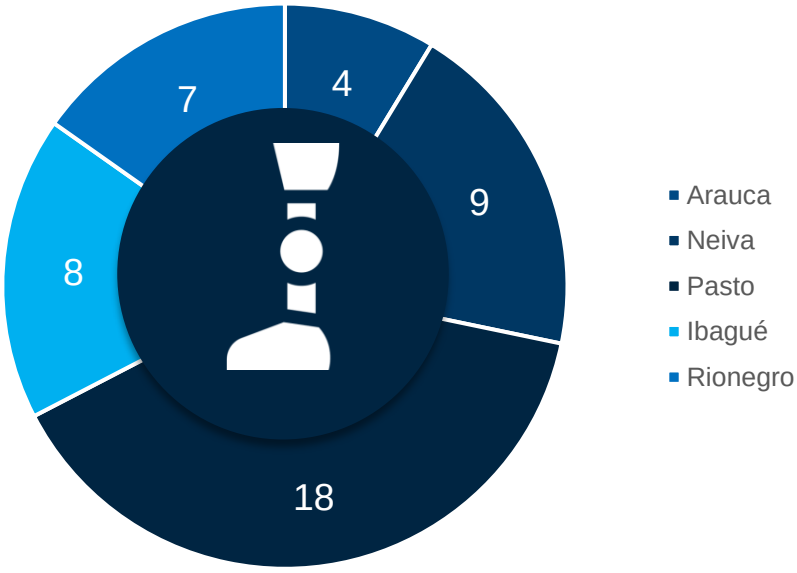

Víctimas del conflicto armado

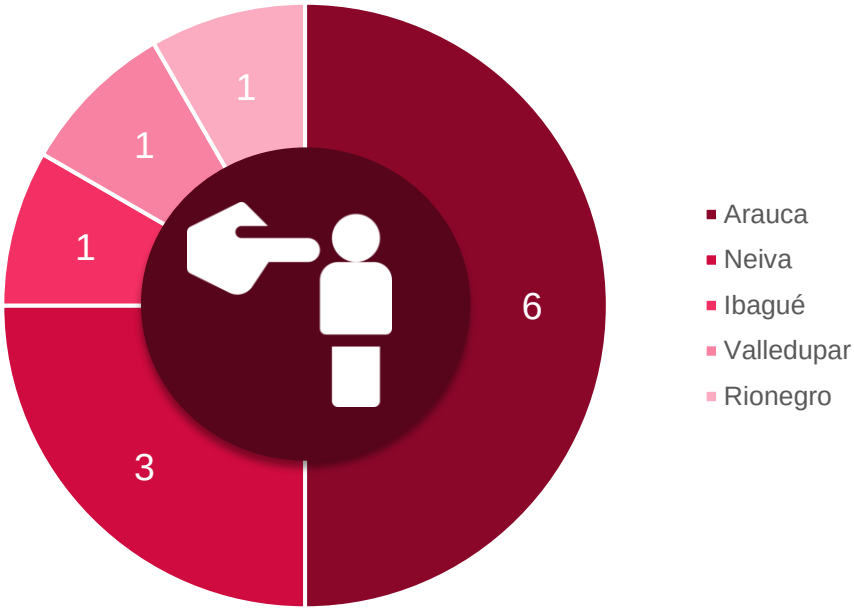

3 Personas víctimas del desplazamiento

1 Persona perteneciente a la población indígena en la ciudad de Valledupar

7 Personas pertenecientes a la población afrodescendiente en la ciudad de Cali

1 Personas miembros de la fuerza pública en la ciudad de Neiva

Comunicaciones

Las comunicaciones son fundamentales para la visibilización del programa y gestión estratégica del relacionamiento con grupos de interés. En el marco de las acciones realizadas durante la vigencia del reporte, se destacan las siguientes actividades:

20 videos producidos

Con historias de vida de los hogares

Impacto en medios

27 nacionales y 33 regionales

10 vallas Publicitarias

En las zonas de intervención

Portal web

Rediseño del mapa de navegación

5 Eventos gestionados

En el territorio nacional

Nuestro horizonte de acción en el componente social del programa

Para la vigencia del reporte, el programa enfoca sus acciones sociales en tres grandes aspectos:

Logros. Los aciertos que se han conseguido en el desarrollo del programa

1. Consolidar un acompañamiento social a las familias participantes desde los roles establecidos en los convenios interadministrativos.
2. Proponer una metodología de evaluación a la percepción que tienen los hogares del programa.
3. Proponer una ruta de seguimiento al desarrollo de las obras desde los comités sociales.

Retos. Los aspectos que requieren ser fortalecidos en el corto plazo para intervenciones venideras.

1. Fortalecer el proceso de acompañamiento que ofrecen las entidades territoriales a través de la matriz de seguimiento social a Entidades Territoriales.
2. Fortalecer el proceso de acompañamiento que ofrecen los equipos de obra, facilitando el cumplimiento de las actividades sociales exigidas contractualmente.
3. Analizar el impacto social del programa a la agenda nacional del Plan Nacional de Desarrollo y a la agenda global por el desarrollo sostenible de Naciones Unidas

Desafíos. Acciones que garantizarán el desarrollo exitoso del programa en el largo plazo

1. Lograr la articulación social de los actores del programa de manera que genere una visión compartida del componente en el marco del programa.
2. Cohesionar a actores cooperantes a nivel internacionales que tengan dentro de sus líneas de acción el desarrollo habitacional en el mundo.
3. Crear un directorio de organizaciones privadas y sin ánimo de lucro que puedan aportar técnica, social y operativamente al desarrollo del programa en zonas con realidades sociales complejas.

Indicadores del reporte

Indicadores	Descripción	Página
Misionales y estratégicos	Describa la misión del programa.	Pág. 6
	Describa el modelo operativo del programa	Pág. 8-10
	Indique si el programa evalúa los niveles de pobreza de sus interesados directos.	Pag.12-15
	Describe los objetivos de impacto social perseguidos por el programa. Seleccione todas las que correspondan: 1. Sostenibilidad habitacional: 2. Mejorando la calidad de la vivienda 3. Aumentando la estabilidad residencial 4. Aumento del acceso a servicios de apoyo a través de la vivienda 5. Apoyando los empleos decentes y fomentando el desarrollo económico 6. Participación de población diferencial	Pág. 12
Partes interesadas	Describa las partes interesadas para las que está dirigido el programa.	Pág. 18-20
	Describe los mecanismos establecidos para recopilar información de las partes interesadas para evaluar el programa	
	Indique los mecanismos de relacionamiento que tiene el programa para interactuar con las comunidades	
Quejas y reclamaciones	Porcentaje de quejas registradas por los hogares participantes en relación con el número total de hogares postulados al programa	Pág. 19
Económicos	Describa los recursos invertidos desde cada una de las partes que conforman el convenio tripartito	Pág. 22-24
	Describa el tipo de convenio celebrado	
	Describa el valor ejecutado/el valor invertido	
Contribución habitacional	Número de hogares que recibieron mejoramientos / número de mejoramientos habilitados	Pág. 26-29
	Etapa del proceso en la que se encuentra cada municipio	
	Número y Tipos de intervenciones proporcionadas en las zonas que recibieron mejoramientos	
Gestión social	Describa la estrategia social del programa	Pág. 30-39
	Describa las condiciones socioeconómicas de sus grupos de interés.	

CASA DIGNA
VIDA DIGNA

http://www.minvivienda.gov.co/

facebook.com/MinVivienda

instagram.com/Minvivienda/

La vivienda y el agua son de todos

Minvivienda